

**ACTA N° 08**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO**  
**08 DE JUNIO DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 08 DE JUNIO DEL 2023, SE REUNIERÓN EN SESIÓN PRESENCIAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR, LA DRA. TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, el ING. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EL DR. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD; LA MG. KARIN VARGAS TORRES EN CALIDAD DE DIRECTORA DE POSGRADO, EL Q.F. EDMUNDO GONZALO GALLO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A:

1. APRÓBACIÓN DEL ACTA DE C.U.A. CELEBRADO EL 03 DE MAYO DEL 2023, NOTIFICADO EL 08 DE MAYO DEL 2023.

2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

3. OFICIO N° 032-2023-VRA-UA, CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL SMLI8, A CARGO DE LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN.

4. OFICIO N° 025-2023-VRA-UA, ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, A CARGO DE LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN.

5. (CON CARGO A DAR CUENTA) OFICIO N° 031-2023-VRA-UA, APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES 2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A CARGO DE LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN.

6. OFICIO N° 037-2023-UA-DRI, APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA A BOGOTÁ, COLOMBIA DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, A CARGO DEL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

7. OFICIO N° 041-2023-UA-DRI, APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA A BOGOTÁ, COLOMBIA DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN, A CARGO DEL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

8. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO, REINO DE ESPAÑA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, A CARGO DEL DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

9. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC, A CARGO DEL DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

10. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FULL TV, A CARGO DEL DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

11. APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES, DOCTORANDOS, ESTUDIANTES DE MAESTRÍAS Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN EL CURSO DE "METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN: MODELOS DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, SUPRANACIONAL, ELECTORAL Y AMBIENTAL" 2023, (Y EDICIONES POSTERIORES), FUNDADO POR EL PROF. LUCIO PEGORARO Y ORGANIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA, A CARGO DEL DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

12. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL CONO SUR (APEMIVES), A CARGO DEL DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

13. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO, BRASIL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, PERÚ, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LAS PARTES, A CARGO DEL DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.

14. APROBACIÓN DE LA CARTA DEL DIRECTOR DEL CIA SOLICITANDO PERMISO PARA VIAJAR AL PARAGUAY REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN EL 39 CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PSICOLOGÍA, A CARGO DEL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO.

15. OFICIO N° 033-2023-VRA-UA, APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PREGRADO Y POSGRADO 2024-I, A CARGO DE LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN.

16. SOLICITUD DE PERMISO PARA PODER PARTICIPAR COMO CONFERENCISTA PRINCIPAL EN EL 39° CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA, A FAVOR DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ.

17. OTROS

## TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 07, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 08 DE MAYO DEL 2023, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023, A LOS MIEMBROS DEL CUA.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Saludos\* se remite Acta N° 07 de CUA (MIÉRCOLES 03.05.2023) + Resoluciones + Convenios. 



**Lesly Castro Rodriguez** <liliam.castro@autonoma.pe>

📧 lun, 8 may, 11:41



para Juan, Techy, Anthony, Enrique, Rosa, Santiago, Adolfo, Rosa, Jose, Karin, Gonzalo, Ivan, Sixto, Rolly, Karina, Elizabeth, Jackeline, Fabiola, Nelson, Alan, r

Lima, lunes 08 de Mayo del 2023.

**Estimados Miembros del Consejo Universitario Académico e invitados.**  
Universidad Autónoma del Perú  
Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente y por especial encargo de nuestro Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, remito a Ustedes el Acta N° 07 de C.U.A. celebrado el 03.05.2023 y las resoluciones pertinentes en mérito a la sesión celebrada.

EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0101-2023-UA-FCG, DE FECHA 03 DE JUNIO, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2191892925	ALCANTARA INCA	CINDY JULIA
2	2152896138	BRUNO LIRA	GABRIELA SOFIA
3	2191894637	CASANOVA DAVILA	MELISSA SABINA
4	2172893416	CAYETANO MARTINEZ	CELIA MABEL
5	2131899417	CCONISLLA MUCHA	LIZZETH SOLEDAD
6	2172894109	CCORAHUA ESTRADA	MARCO ANTONIO
7	2172890419	CORDOVA GUTIERREZ	ROBERTO CARLOS
8	2152894725	MANRIQUE QUISPE	WILDER JHIMY
9	2151897996	PAYCO SANCHEZ	JACKELINE ANDREA
10	2152898308	PEREZ MARTINEZ	ENZO ANGEL DANIEL
11	2181890461	QUISPE SUPO	ROY LISHNER
12	2141891858	SALVATIERRA MONTALVO	ANDREA DEL ROSARIO
13	2151893015	SEDANO MUÑOZ	YESENIA MAITE
14	2172891924	SILVERA VARGAS	BERTHA SABINA
15	2141894548	TACUCHE VENTURA	EDER DENIS
16	2172893789	TORRE CAMA	JACKELIN YOLANDA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0101-2023-UA-FCG, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2023, EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO SEGUNDO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2172891417	CAYCHO CAMPOS	RODRIGO AUGUSTO

2	2162895682	DIEGO PALMA	FRANQUI LUIS
3	2191897487	FALCON MENDOZA	SUSAN MIRIAM
4	2152897085	GOMEZ COTRINA	KYARA ELIZABETH
5	2121102841	LIND SARAVIA	SAMANTHA JEANNETTE
6	2131899443	MARTINEZ MORALES	LUIS ARTURO
7	2182894544	MORALES RODRIGUEZ	MARQUINHO WALTER
8	2191895256	PAUCAR NINA	DORIS MARLENY
9	2181892696	PEÑA CARRERA	ALEXANDRA SIRENA
10	2172891835	SAMAME RODAS	LEONARDO DANIEL
11	2111101543	TORRES SAIRITUPAC	JHONY MICHEEL
12	2191898780	VILLA MANRIQUE	HUGO CRISTHIAN

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0041-2023-CFA-FIA-UA, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2191894185	GONZALES JAQUE	ROSMEL SANTIAGO
2	2162894935	JIMENEZ JANAMPA	MIGUEL ANGEL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 081-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2221893985	BELDI FUENTES	VICTOR ATILIO
2	2141895167	CAMPOS ARIAS	KARLA FIORELLA
3	2221893966	CANELO HUAMAN	ELVIS DIRCEU
4	2151898423	CASTAÑEDA FARIAS	LORENA ESTHEFANY
5	2221893986	CASTILLO MONTENEGRO	JUAN MARTIN
6	2162895344	CCOPA ALVA	VICTOR MARTIN
7	2191899539	CHAVEZ ANGELES	ZIRIS SHARIM
8	2221890261	CHOZO SEMINARIO	JUAN GUALBERTO
9	2191897705	CORNEJO CARHUAVILCA	MARISOL LUCY
10	2191896471	FELICES CARPIO	ALISON FIORELLA
11	2141892458	GABONAL VALDEZ	AMELFHI YAKELIN
12	2131899372	HUAMAN CHAMORRO	ROXANA LIZBETH
13	2191897213	LOPEZ RAMOS	JULIA MARISOL
14	2191898372	MEZA BUSTILLOS	PEDRO HUGO
15	2202890350	MONTENEGRO SALDAÑA	CROMWELL ANTONIO
16	2172891330	MURIEL QUISPE	JUAN CARLOS
17	2121102643	PACHECO RAMON	DUSTIN AARON
18	2191895549	PALOMINO CASTRO	DIANA LUZ
19	2151897375	QUINTANA GAYCHO	MARIO BENJAMIN
20	2181894583	QUISPE CALCINA	FABIO JESUS
21	2162897385	RIVERA DURAN	BRENDA JEANET
22	2172891213	RODRIGUEZ GARFIAS	LUIS ENRIQUE
23	2162896778	ROJAS ALBINO	CLAUDIA LIZBETH
24	2162898776	SOLANO FLORES	REYNA
25	2152894560	TAYPE GARRAFA	FOREST YADIR ALBERTO
26	2162893844	VALDIVIA PACHAS	DIEGO ARMANDO

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 081-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:



**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER DE Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2191894136	CHAINA CONDORI	NANCY
2	2151897761	CORDERO VERGARA	ARIANA MASSIEL
3	2191896014	GONZALES UPIACHIHUA	NATIVIDAD ROSARIO
4	2142897057	MEJIA GAMARRA	KARLA SOFIA
5	2152891496	NINASIVINCHI CASTILLO	CLAUDIA SOFIA MISHELL
6	2151898942	ROJAS MENDOZA	GABRIELA JENNY
7	2162892206	SULCA PALACIOS	ABEL JAIR

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0100-2023-FCG-UA, DEL 03 DE JUNIO DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2131898572	ANGELES REQUE	PILAR
2	2091101680	ARCE CASTILLO	JONATHAN GIANFRANCO
3	2152896358	HUAPAYA NUÑEZ	JACKELINE MICHELL
4	2151898639	NAVARRO OVIEDO	LESLIE JULISSA
5	2131891491	PANTA CHUMPITAZ	LADY JUANA MILAGROS
6	2152891568	PELAEZ GARCIA	YENNIFER PATRICIA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0100-2023-FCG-UA, DEL 03 DE JUNIO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Contador Público a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2141892698	ALBURQUE LAURENTE	MARIEL BRILLITH
2	2112101909	ALFARO VICAÑA	JORDY JASON
3	2112102354	AVALOS ROJAS	ROSA ROSMERY
4	2141892326	CISNEROS CRUZADO	ROBERT OMAR
5	2131891087	CRUZ TITO	ANGIE MICHAEL
6	2221895216	MALCA HERNANDEZ	RUTH AMABELA
7	2221895550	OBREGON EGOAVIL	DIANA PAMELA
8	2152895997	SILVA PINCHI	XIMENA ESTEFANY
9	2141893820	TENORIO ARANGO	ESTHEFANY YOLANDA
10	2202892679	YAYA VALERO	CHRISTIAN

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 040-2023-FIA-UA, DEL 05 DE JUNIO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Ingeniero(a) de Sistemas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2141892470	FERNANDEZ ESPINOZA	JOSE LIZARDO
2	2151899524	JAUREGUI GUZMAN	VIDAL AURELIO
3	2141895845	MATEO AYALA	FRANCIS ALEXIS
4	2221897511	QUISPE PANTA	ELVER JUAN

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 082-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Abogado(a) a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2151899061	AGUILAR FLORES	NICOLE
2	2162896879	ANTEZANA ABANTO DE JIMÉNEZ	EVA CAMELIA
3	2152896026	ARAUJO AVILES	HORACIO HOMERO
4	2191897932	AVALOS MAGARIÑO	CYNTHIA ESMERALDA
5	2221892778	BALVIN AGUILAR	YESSENIA PRISCILA
6	2221891220	CASTILLO GRADOS	JUBER ALBERTO
7	2181894188	DEL AGUILA LOPEZ VDA DE ARMAS	JACKELINE
8	2151899427	FARFAN MINAYA	MARIA ISABEL
9	2202890394	GALLARDO SALAZAR	URSULA ELEANA ALEXANDRA
10	2181894203	GALVAN ANICAMA DE GRANDA	MARIA ANGELICA
11	2202894515	GONZALES MORAN	JESUS VICTOR
12	2191892898	HUAMAN CENTENO	STEFFANY BEATRIZ
13	2162892133	LEYVA HUANCA	HILARY MEDALID
14	2202894512	MALDONADO BLÁS	KEVIN EDUARDO
15	2191897681	MAMANI MAMANI	ELVIS ALEXANDER
16	2141893246	MENDOZA SANTOS	MELANIE HILARY
17	2111101306	MENDOZA VASQUEZ	ROSE MARY
18	2141894362	MICHUY GRIJALVA	INDIRA MAYLEN
19	2202890188	MONTOYA ARENAS	JORGE ENRIQUE
20	2082100965	NIMA PEREZ	JEANINA KATHERINE
21	2191897465	NUÑEZ SANCHEZ	GIANCARLO ALEXANDRE
22	2152898785	PEREZ RONCEROS	ALVARO ROMAN
23	2152890145	QUISPE HUAMAN	RAUL CIRILO
24	2152897233	QUISPE REYES	DANA YOVITZA
25	2221893260	RIOS QUEVEDO	VICTOR ANGEL EMANUEL
26	2231890348	RIPA HURTADO	TEOFILO
27	2202893522	SANCHEZ CABALLERO	RICARDO ALEJANDRO
28	2131891205	ZEVALLOS HUAMAN	MARISOL

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 082-2023-UA-FCHYS, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE Licenciado(a) en Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2141891772	ASCOYTIA HUAMAN	MARYORI ROSARIO
2	2142897141	CANCHARI LAURA	ROCIO ESPERANZA
3	2152895588	FORTON MARTINEZ	NATALY SILVIA
4	2152897865	GUTIERREZ GOMEZ	ALEJANDRO ANDRES
5	2152893953	HUAMAN OBREGON	STEFANNY SILVIA
6	2101102710	HUARCAYA CHAVEZ	ANDREA DEYSI
7	2152895421	HUMAREDA PARIONA	MARIA ELENA
8	2152894976	LEON LEDO	LEYLA LUISA
9	2191896932	LOPEZ FERNANDEZ	GISELLA YANIRA
10	2111101520	ORE NUÑEZ	YERALDINE YURI
11	2141895729	RAMOS HUAMAN	LESLIE
12	2221891784	RIVERA VARGAS	CINDY ALEXANDRA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS GRADOS DE MAESTRO QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 02-2023-UA-EPG, DEL 06 DE JUNIO DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA MAESTRÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL MAESTRO DE Administración de Empresas a los egresados de la Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRES
1	2202893911	CHAVEZ BERMUDEZ	LIZET LEILA
2	2202891934	MARTINEZ VENTURA	JAKELIN ESTEFANY
3	2191891791	MOLLOCONDO CATAORA	MARILUZ GUISELA
4	2202891186	PEREZ GARCIA	JAVIER MARCELO MARTIN

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**TEMA DE AGENDA N° 03**

**• OFICIO N° 032-2023-VRA-UA, CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL SMLI8.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA CREACIÓN DE NUEVO PROGRAMAS ACADÉMICOS SMLI8, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE EN MÉRITO AL OFICIO PRESENTADO AL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR:

**OFICIO N° 032-2023-VRA-UA**

Doctor

Enrique Vásquez Huamán

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

Presente. -

**ASUNTO:** Creación de nuevos programas académicos- SMLI8

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su Despacho la creación de tres (3) programas en la Modalidad Presencial autorizados por el Directorio, para que sean presentados y ratificados ante el Consejo Universitario Académico;

<b>N o</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>CARRERA</b>	<b>MODALIDAD</b>
1	INGENIERÍA BIOMÉDICA	PREGRADO	PRESENCIAL
2	INGENIERÍA MECATRÓNICA	PREGRADO	PRESENCIAL
3	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PREGRADO	PRESENCIAL

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA CREACIÓN DE LOS NUEVO PROGRAMAS ACADÉMICOS SMLI8”, EXPUESTO POR LA VRA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### TEMA DE AGENDA N° 04

- **OFICIO N° 025-2023-VRA-UA, ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA., CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

#### OFICIO N° 025-2023-VRA-UA

Doctor  
Enrique Vásquez Huamán  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**  
Presente. -

**ASUNTO:** Actualización de la Resolución N° 0015-2023-CUA-UA

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su despacho la **Actualización los Miembros de la Comisión Disciplinaria** que fue aprobado con **Resolución N° 0015-2023-CUA-UA** de fecha 01 de marzo del 2023 y que se encuentra con vigencia:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	AREA
HUAPAYA CUZCANO, JESSICA	Presidente	Directora de la Escuela de Contabilidad
GONZALEZ AGUILAR HUGO AUGENCIO	Secretario	DTC-Escuela Profesional de Derecho
PECHO RIVERA MARIA CRISTINA	Vocal	Directora de Estudios Generales

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, EXPUESTO POR LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**TEMA DE AGENDA N° 05**

**• OFICIO N° 031-2023-VRA-UA, APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES 2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES 2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Doctor  
Enrique Vásquez Huamán  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ  
Presente. -

**ASUNTO:** Aprobación Cuadro de Vacantes Semestre 2023-II y 2023-III de la Escuela de Posgrado

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez elevar a su Despacho la Propuesta de Vacantes para el **Semestre Académico 2023-II, 2023-III de la Escuela de Posgrado**; propuesta que se encuentra distribuido por Modalidad de Estudios A Distancia y Semipresencial de las Maestrias; Cabe precisar que este cuadro ha sido elaborado en coordinación con la **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Dirección de Posgrado y la Dirección de Servicios Académico**, donde se incluído las vacantes disponibles para los postulantes de **CONADIS**.

VACANTES POSGRADO 2023-II				
PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES	% PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
Maestría en Administración de Empresas	Semipresencial	31	2	33
Maestría en Administración de Empresas	A Distancia	45	3	48
Maestría en Gestión Pública	A Distancia	126	7	133
Maestría en Gestión Pública	Semipresencial	31	2	33
Maestría en Psicología Educativa	A Distancia	45	3	48
Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal	A Distancia	31	2	33
<b>TOTAL</b>		<b>309</b>	<b>19</b>	<b>328</b>



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES 2023-II DE LA ESCUELA DE POSGRADO, EXPUESTO POR LA VRA. ROSA LARREA SERQUÉN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### TEMA DE AGENDA N° 06

- **OFICIO N° 037-2023-UA-DRI, APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA A BOGOTÁ.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, QUE SERÁ EXPUESTO EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

*Ref: Movilidad Académica a Bogotá, Colombia  
De la Dra. Rosa Ysabel Moreno Rodríguez*

Reciba los saludos a nombre de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Autónoma del Perú.

Es grato dirigirme a usted para hacer de conocimiento que con fecha 5 de mayo del presente, la Dra. Rosa Ysabel Moreno Rodríguez, Decana de la Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones, recibió la invitación del Dr. Néstor Darío Preciado Moreno, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, para participar como docente responsable del **Seminario de Internacionalización**, organizado por la mencionada Facultad en las siguientes temáticas: Marketing, Marketing Digital, Neuromarketing, Gerencia Estratégica, Ciencia de Datos, Toma de Decisiones basados en Ciencias de Datos o Gerencia del siglo XXI, a llevarse a cabo de manera presencial del **05 de Junio al 09 de junio** en sus instalaciones, orientado a estudiantes del último semestre de pregrado de los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía; lo que fue confirmado por la Decana Moreno, el día 10 del presente mes.

La Universidad de San Buenaventura ofrece la cobertura del 100% de los gastos de transporte internacional, hospedaje y transporte local, teniendo como fechas de viaje los días **04 y 10 de junio** respectivamente, así como el acompañamiento permanente y la certificación respectiva.

**El programa propuesto por la USB es el siguiente:**

- Junio 04 - Viaje de Lima a Bogotá - hora por definir acorde a horario de vuelos. Recibimiento en el aeropuerto El Dorado, traslado al hotel y almuerzo de bienvenida.
- Junio 05 - Mañana Libre / Almuerzo Equipo de Trabajo / Saludo Autoridades Universidad de San Buenaventura / Visita al Campus e Inicio Seminario de Internacionalización.
- Junio 06 - Mañana Libre - Charla a directores de Programa y Decanos / Seminario de Internacionalización.
- Junio 07 - Mañana Libre - Actividad Lúdica / Seminario de Internacionalización.
- Junio 08 - Mañana Libre y Tarde Libre - Seminario de Internacionalización.
- Junio 09 - Mañana Libre / Almuerzo USB / Reunión Administrativa / Seminario de Internacionalización/ Cierre Seminario.
- Junio 10 - Viaje de Bogotá a Lima.

Nuestra Dirección estará realizando las coordinaciones con otras universidades colombianas, con sede en la ciudad de Bogotá, para complementar la agenda prevista en la USB y afianzar los lazos interinstitucionales.

Con fecha 15 de mayo, la Dra. Moreno remitió a la Vicerrectora Académica, Dra. Rosa Larrea Serquén el **OFICIO N° 024 – 2023 – UA-FCGYC** la autorización correspondiente y para que se gestione el pedido ante Dirección Relaciones Interinstitucionales lo siguiente: Seguro de viaje, Movilidad (visitas a otras universidades previa coordinación y programación con DRI) y Alimentación. Lo que fue respondido afirmativamente por la VRA, vía correo electrónico.

Por tal motivo, solicito la autorización del viaje y hacer de conocimiento al Consejo Universitario Académico, para la respectiva resolución rectoral y los gastos que se generen, (Considerando que la USB cubre el 100% de los gastos de transporte internacional, hospedaje y transporte local) y que puedan ser cargados al POA de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, con código de la actividad: **90005971 - Programas de movilidad para docentes e integrantes de la administración**, el presupuesto siguiente:

<b>RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO EN SOLES</b>	<b>PRESUPUESTO EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS</b>
Taxi: domicilio – aeropuerto Internacional Jorge Chávez – domicilio.	150.00	37.00
Taxis en la ciudad de Bogotá.	242.00	66.00
Alimentación (cenas).	242.00	66.00
Seguro de viajes	113.00	30.99
		° Interseguro
<b>Total</b>	<b>747.00</b>	<b>200.00</b>

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO LA APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTION Y COMUNICACIONES, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**TEMA DE AGENDA N° 07**

- **OFICIO N° 041-2023-UA-DRI, APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA A BOGOTÁ, COLOMBIA DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN:**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA A BOGOTÁ, COLOMBIA DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

**Doctor**  
**Eduardo Enrique Vásquez Huamán**  
**Rector**  
**Universidad Autónoma del Perú**  
Presente. -

*Ref: Movilidad Académica a Bogotá, Colombia  
De la Dra. Rosa Ysabel Moreno Rodríguez,  
en actividad de representación.*

Reciba los saludos a nombre de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Autónoma del Perú.

Es grato dirigirme a usted y manifestar que a través del Oficio N° 037 – 2023 – UA – DRI, informamos a su despacho que la Dra. Rosa Ysabel Moreno Rodríguez, Decana de la Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones, recibió la invitación del Dr. Néstor Darío Preciado Moreno, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad de San Buenaventura - USB, sede Bogotá, para participar como docente responsable del **Seminario de Internacionalización**, organizado por la mencionada Facultad, a llevarse a cabo de manera presencial del **05 de Junio al 09 de junio**, en sus instalaciones.

Ponemos en conocimiento que la Decana de la Facultad de Ciencias de Gestión Dra. Rosa Ysabel Moreno Rodríguez, efectuará diversas actividades de representación en las universidades colombianas, con sede en la ciudad de Bogotá, además de las que están previstas en el programa que la Universidad de San Buenaventura tiene previsto, en la que expresará el saludo a sus autoridades, desarrollará charlas a directores de programas y decanos, tendrá reuniones administrativas y podrá afianzar los lazos interinstitucionales, con la finalidad de complementar los convenios existentes.

De acuerdo al **Artículo 14°** del Reglamento de Movilidad Académica que establece que los programas de movilidad académica que se desarrollan en la UA, son los siguientes:

h. **Actividades de representación:** para los casos de autoridades, docentes y administrativos, que representan a la universidad para afianzar alianzas estratégicas y promover convenios para el beneficio de la comunidad universitaria.

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales ha desarrollado las coordinaciones con las autoridades de las universidades colombianas que tienen convenio con la UA, confirmando que la Dra. Moreno efectuará, además de la establecida en el programa de la USB, las siguientes visitas:

Ponemos en conocimiento que la Decana de la Facultad de Ciencias de Gestión Dra. Rosa Ysabel Moreno Rodríguez, efectuará diversas actividades de representación en las universidades colombianas, con sede en la ciudad de Bogotá, además de las que están previstas en el programa que la Universidad de San Buenaventura tiene previsto, en la que expresará el saludo a sus autoridades, desarrollará charlas a directores de programas y decanos, tendrá reuniones administrativas y podrá afianzar los lazos interinstitucionales, con la finalidad de complementar los convenios existentes.

De acuerdo al **Artículo 14°** del Reglamento de Movilidad Académica que establece que los programas de movilidad académica que se desarrollan en la UA, son los siguientes:

h. **Actividades de representación:** para los casos de autoridades, docentes y administrativos, que representan a la universidad para afianzar alianzas estratégicas y promover convenios para el beneficio de la comunidad universitaria.

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales ha desarrollado las coordinaciones con las autoridades de las universidades colombianas que tienen convenio con la UA, confirmando que la Dra. Moreno efectuará, además de la establecida en el programa de la USB, las siguientes visitas:

PROGRAMA-	LUN. 5	MAR. 6	MIE. 7	JUE. 8	VIE. 9
<b>MAÑANA</b>		VISITA A:  INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA - UNICOC	VISITA A:  UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA  UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	VISITA A:  Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNCIENCIA  FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	
<b>TARDE</b>	SALUDO AUTORIDADES UNIVERSIDAD DE USB  VISITA AL CAMPUS USB	CHARLA A DIRECTORES DE PROGRAMA Y DECANOS USB	ACTIVIDAD LUDICA USB		SAN BUENAVENTURA  REUNIÓN ADMINISTRATIVA

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA A BOGOTÁ, COLOMBIA DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **TEMA DE AGENDA N° 08**

**• APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO, REINO DE ESPAÑA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO, REINO DE ESPAÑA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

Universidad **Suor Orsola Benincasa** -  
Sede Nápoles

- Iván Javier Rivarola Ganoza  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

*ivan.rivarola@autonoma.pe*



## UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO - ESPAÑA



La Universidad Europea del Atlántico, también conocida popularmente como Universidad del Atlántico, es una universidad privada española, situada en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, en la ciudad de Santander.



- **Rector:** Dr. Rubén Calderón.
- **Fundación:** 2013.
- **Ubicación:** Santander, Cantabria, España.
- **Vigencia del convenio:** cinco (5) años.

### ALCANCES DEL CONVENIO...

#### SEGUNDA. (OBJETO DEL CONVENIO).

La colaboración entre las dos entidades se basará en la realización, fundamentalmente, de las siguientes actuaciones:

- a) Desarrollo de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común.
- b) Difusión de conocimientos mediante la organización de conferencias, reuniones, cursos.
- c) Intercambio de sus profesores y/o investigadores con el objeto de impartir cursos y realizar proyectos de investigación.
- d) Intercambio de estudiantes de estudios Grado y estudios de Postgrado con el objeto de que cursen estudios del nivel correspondiente con el reconocimiento de los créditos conseguidos en la otra institución.
- e) Apoyo recíproco en actividades de extensión universitaria de interés común.
- f) Trabajar en la posibilidad de llevar a cabo Titulaciones compartidas, conjuntas o Dobles Titulaciones para facilitar la convalidación y reconocimiento de títulos de los estudiantes.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO, REINO DE ESPAÑA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

## TEMA DE AGENDA N° 09

- **APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

### Convenio con la Institución Universitaria Colegios De Colombia - UNICOC.

- **Iván Javier Rivarola Ganoza**  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

*ivan.rivarola@autonoma.pe*



**AUTÓNOMA INTERNACIONAL**  
Ingresar a una dimensión global de aprendizaje



**unicoc**  
Institución Universitaria Colegios de Colombia

### Institución Universitaria Colegios De Colombia - UNICOC

La Institución Universitaria Colegios de Colombia UNICOC fue creada por la Fundación Colegio Odontológico Colombiano, con personería jurídica No. 2087 del 9 de mayo de 1974 otorgada por el Ministerio de Justicia de Colombia.

- **Rector:** Doctor Hernán Alejandro Olano García.
- **Ubicación:** Bogotá.
- **Vigencia del convenio:** cinco (5) años.



**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC.**



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** LA UA y UNICOC se comprometen a desarrollar el objetivo del presente convenio mediante las siguientes acciones y actividades:

- a. Movilidad estudiantil entre ambas instituciones, a nivel de pregrado y postgrado, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual, semestral, por cursos, por clases espejos, por webinar y otros a que hubiere lugar.
- b. Movilidad de docentes en sus diferentes modalidades.
- c. Recepción de estudiantes en práctica pre profesional de pregrado y postgrado.
- d. Colaboración en investigaciones sobre temas comunes y creación de equipos mixtos de investigación.
- e. Intercambio de documentación y de publicaciones.
- f. Asesorías específicas.
- g. Publicaciones conjuntas o afines.
- h. Participación mutua en eventos académicos organizados por cualquiera de las dos instituciones.
- i. Realización de proyectos conjuntos de desarrollo y mejoramiento de programas de formación de pregrado y de postgrado en todas las áreas.
- j. Realización de cátedras conjuntas, de cursos de extensión y formación continuada.
- k. Actividades y Proyectos conjuntos de Responsabilidad Social Universitaria y de Sostenibilidad.
- l. Otras aquellas que se concreten entre las partes y cuenten con el aval institucional para su realización.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**TEMA DE AGENDA N° 10**

- **APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FULL TV**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 10 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA

**Convenio Full TV**

- Iván Javier Rivarola Ganoza  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

[ivan.rivarola@autonoma.pe](mailto:ivan.rivarola@autonoma.pe)



**AUTÓNOMA INTERNACIONAL**  
Ingresar a una dimensión global de aprendizaje



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FULL TV, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FULL TV

#### PRIMERA: DEL OBJETO

El objeto del presente Convenio Marco es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica.

#### VIGENCIA Y RESOLUCIÓN

Este convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la suscripción por ambas partes.



### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FULL TV

#### SEGUNDA: DE LOS ALCANCES

Para el cumplimiento del presente Convenio Marco, las partes acuerdan lo siguiente:

- a) Establecer las condiciones de cooperación entre FULL TV y la UNIVERSIDAD, para brindar a los estudiantes de esta la complementariedad académica para su **formación profesional** adquirida en el marco de su carrera profesional.
- b) **Capacitar al estudiante** en aquellos aspectos académicos que deban ser profundizados en la práctica en FULL TV, debiendo estar debidamente certificada al final de la misma.
- c) La intensidad horaria del practicante debe ser definida entre FULL TV y la UNIVERSIDAD, en base a la disponibilidad del estudiante y el perfil que se requiera para la práctica según sea la vacante disponible porque no está subordinada a sus actividades académicas.



### CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FULL TV

#### TERCERA: MODALIDADES DE PRÁCTICA

- a) Las prácticas estarán dirigidas a los estudiantes de los diversos ciclos (1 al 9 ciclo, teniendo en consideración las horas prácticas de algunas asignaturas), según el requerimiento de FULL TV (no se establece un número explícito), y estará bajo responsabilidad directa de LA UNIVERSIDAD, sobre la base de la coordinación con FULL TV y previa evaluación de la dirección de la Escuela Profesional de **Ciencias de la Comunicación**. Las funciones como practicantes estarán de acuerdo a las necesidades de FULL TV, dentro de su carrera profesional.
- b) FULL TV otorgará la constancia de prácticas para el estudiante que haya cumplido con un periodo de prácticas de 3 meses, no estando sujeta a horarios por lo que dependerá de la disponibilidad del estudiante, ni exigencias de cantidad de horas mínimas. Estarán bajo la condición de ad honorem.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FULL TV, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **TEMA DE AGENDA N° 11**

• **APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES, DOCTORANDOS, ESTUDIANTES DE MAESTRÍAS Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN EL CURSO DE “METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN: MODELOS DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, SUPRANACIONAL, ELECTORAL Y AMBIENTAL” 2023, (Y EDICIONES POSTERIORES), FUNDADO POR EL PROF. LUCIO PEGORARO Y ORGANIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA**

• QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 11 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES, DOCTORANDOS, ESTUDIANTES DE MAESTRÍAS Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN EL CURSO DE “METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN: MODELOS DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, SUPRANACIONAL, ELECTORAL Y AMBIENTAL” 2023, (Y EDICIONES POSTERIORES), FUNDADO POR EL PROF. LUCIO PEGORARO Y ORGANIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

**Acuerdo con el Departamento de Ciencias  
Políticas y Sociales de la  
Universidad de Bolonia**

• Iván Javier Rivarola Ganoza  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

[ivan.rivarola@autonoma.pe](mailto:ivan.rivarola@autonoma.pe)



**AUTÓNOMA INTERNACIONAL**

Ingresar a una dimensión global de aprendizaje



**ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA**

Las dos instituciones establecen el presente acuerdo para favorecer la participación de alumnos de grado (con una preparación adecuada), máster o postgrado y docentes de la Universidad Autónoma del Perú en el curso de **"Metodología de la comparación: modelos de justicia constitucional, supranacional, electoral y ambiental"** 2023 y posteriores ediciones que será la ocasión para establecer futuras colaboraciones entre las dos instituciones..

El Centro de Estudios sobre América Latina se compromete a:

- a) reservar **cada año** 10 cupos para la participación de docentes de la Universidad Autónoma del Perú en el curso de "Metodología de la comparación: modelos de justicia constitucional, supranacional, electoral y ambiental" 2023 y posteriores ediciones;



**ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA**

La Universidad Autónoma del Perú se compromete a:

- a) Dar publicidad al curso de "Metodología de la comparación: modelos de justicia constitucional, supranacional, electoral y ambiental" 2023 y posteriores ediciones entre alumnos y docentes;
- b) Apoyar la movilidad para la participación en el curso de "Metodología de la comparación: modelos de justicia constitucional, supranacional, electoral y ambiental" 2023 y posteriores ediciones en función de la disponibilidad de fondos.

**Vigencia:** El presente acuerdo tiene una duración de 5 años. Cada parte podrá rescindir con un previo aviso por escrito de seis meses.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES, DOCTORANDOS, ESTUDIANTES DE MAESTRÍAS Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ EN EL CURSO DE "METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN: MODELOS DE

JUSTICIA CONSTITUCIONAL, SUPRANACIONAL, ELECTORAL Y AMBIENTAL” 2023, (Y EDICIONES POSTERIORES), FUNDADO POR EL PROF. LUCIO PEGORARO Y ORGANIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **TEMA DE AGENDA N° 12**

- **APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL CONO SUR (APEMIVES)**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 12 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL CONO SUR (APEMIVES), QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y  
ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y  
EMPRESARIOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA  
EMPRESA DEL CONO SUR (APEMIVES)**

El presente convenio tiene por objetivo establecer las bases de cooperación entre ambas instituciones para promover procesos de mutua colaboración, para el desarrollo de actividades, con la contribución de todas las carreras profesionales y de posgrado que ofrece la UA, tales como:

- Implementación de un área de asesoría empresarial.
- Desarrollo de Proyectos de Responsabilidad Social.

**OE - 01:**

**LA UA y La APEMIVES CONO SUR**, expresan su interés en desarrollar con la UA y la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial (EPII), las actividades vinculadas a la responsabilidad social universitaria por escuelas profesionales. Comprometen su colaboración mediante las siguientes acciones y actividades:

- a) Brindando el ingreso a las instalaciones de cada uno de los asociados de APEMIVES, según requerimiento solicitado.
- b) Proporcionando información que se solicite de manera confidencial para llevar a cabo los siguientes proyectos colaborativos de transferencia tecnológica:
  1. **Proyecto 1:** "Mejora del Sistema Logístico de MYPES en el distrito de Villa el Salvador".
  2. **Proyecto 2:** "Diseño de un plan de valorización de residuos sólidos para las MYPES del parque industrial de Villa El Salvador.

**OE - 02:**

**LA UA y La APEMIVES CONO SUR**, expresan su interés en implementar con la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ** y las diferentes escuelas profesionales, las actividades vinculadas al desarrollo de un área de **asesoría empresarial multidisciplinaria**, dirigida a los socios de APEMIVES.

Para ello APEMIVES se compromete a designar un ambiente con mobiliario y toda información que se requiera para el desarrollo de todas las actividades en el cumplimiento del objetivo planteado.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y

ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL CONO SUR (APEMIVES), EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### **TEMA DE AGENDA N° 13**

• **APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO, BRASIL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, PERÚ, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LAS PARTES:**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 13 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO, BRASIL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, PERÚ, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LAS PARTES, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

**ACUERDO DE COOPERACIÓN  
con la UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO**

• Iván Javier Rivarola Ganoza  
Director de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Autónoma del Perú

*ivan.rivarola@autonoma.pe*



## ACUERDO DE COOPERACIÓN entre la UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

Conscientes de que la cooperación entre ambas instituciones promoverá el desarrollo de investigaciones y otras actividades académicas y culturales, deciden celebrar el siguiente acuerdo de cooperación.

- **Rector:** Prof. Dr. Carlos Gilberto Carlotti Junior.
- **Ubicación:** Rua da Reitoria, 374, Cidade Universitária, São Paulo – SP, Brasil.
- **Vigencia del convenio:** cinco (5) años.



### ALCANCES DEL CONVENIO, CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO...

La UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO y la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, concuerdan en promover la cooperación académica entre ambas instituciones, en áreas de interés mutuo, por medio de:

1. intercambio de docentes e investigadores;
2. elaboración conjunta de proyectos de investigación;
3. organización conjunta de eventos científicos y culturales;
4. intercambio de informaciones y publicaciones académicas;
5. intercambio de estudiantes;
6. intercambio de miembros del equipo técnico-administrativo;
7. cursos y asignaturas compartidas.



QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO, BRASIL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, PERÚ, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LAS PARTES, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

### TEMA DE AGENDA N° 14

- **APROBACIÓN DE LA CARTA DEL DIRECTOR DEL CHIA SOLICITANDO PERMISO PARA VIAJAR AL PARAGUAY REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN EL 39 CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PSICOLOGÍA.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 14 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CARTA DEL DIRECTOR DEL CIA, SOLICITANDO PERMISO PARA VIAJAR AL PARAGUAY REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN EL 39 CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PSICOLOGÍA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL VRI. DR SANTIAGO BENITÉS CASTILLO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

## **PERMISO PARA ASISTIR A EVENTO CIENTÍFICO**

**Mg. Henry Santa Cruz Espinoza**



Lima mayo 2023

Estimado Dr. Santiago Benites  
Buenas tardes

Previo saludo cordial y esperando se encuentre bien, deseo comentarle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, mi labor como docente investigador es generar publicaciones que tengan visibilidad y permitan el posicionamiento de la Universidad Autónoma del Perú, a nivel nacional e internacional. Para ello, es importante generar vínculos con otros investigadores y que la comunidad científica conozca nuestra producción. Es por ello, que aprovechando el 39º Congreso Internacional de la Sociedad Interamericana de Psicología, a realizarse en Paraguay del 25 al 30 de junio, solicité permiso para poder asistir a dicho evento.

Mi pedido se fundamenta en mi calidad de docente investigador, a la invitación recibida por el Presidente del Congreso CIP-2023 Dr. Antonio Samaniego Eloba, por mi membresía a la Sociedad Interamericana de Psicología y por la aceptación de tres trabajos de investigación que se presentarán en diferentes mesas libres, Trabajos de investigación que han sido publicados a nombre de la Universidad Autónoma del Perú en Revistas Indexadas en Scopus, y que tendrán al Congreso como vitrina para conocerse.

Quedo seguro de su respuesta positiva y agradezco el apoyo que brinda a la publicaciones de los investigadores UA.

Mg. Henry Santa Cruz Espinoza

Ajunta:  
La carta de invitación al congreso.  
Mi constancia de membresía



39º Congreso  
Interamericano  
de Psicología  
Paraguay 2023

Mgtr. Henry Santa Cruz Espinoza:

El Comité Organizador del XXXIX Congreso Interamericano de Psicología (CIP 2023), presenta a Usted un cordial saludo.

Por medio de la presente carta, informamos que en la evaluación de pares, su propuesta "**Burnout y estresores en docentes durante la pandemia por COVID-19**" (código: TL-427) recibió el dictamen **Aprobado** para su presentación en el CIP 2023, en la modalidad **Trabajo libre**. ¡Felicitaciones!



39º Congreso  
Interamericano  
de Psicología  
Paraguay 2023

Mgtr. Henry Santa Cruz Espinoza:

El Comité Organizador del XXXIX Congreso Interamericano de Psicología (CIP 2023), presenta a Usted un cordial saludo.

Por medio de la presente carta, informamos que en la evaluación de pares, su propuesta "**Factores relacionados con el estrés postraumático en pacientes con alta médica por COVID-19**" (código: TL-429) recibió el dictamen **Aprobado** para su presentación en el CIP 2023, en la modalidad **Trabajo libre**. ¡Felicitaciones!

Mgtr. Henry Santa Cruz Espinoza:

El Comité Organizador del XXXIX Congreso Interamericano de Psicología (CIP 2023), presenta a Usted un cordial saludo.

Por medio de la presente carta, informamos que en la evaluación de pares, su propuesta "**Traducción y validez de la Escala de creencias sobre el uso de mascarillas para prevenir el contagio de la COVID-19**" (código: TL-428) recibió el dictamen **Aprobado** para su presentación en el CIP 2023, en la modalidad **Trabajo libre**. ¡Felicitaciones!

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DE LA CARTA DEL DIRECTOR DEL CIA SOLICITANDO PERMISO PARA VIAJAR AL PARAGUAY REPRESENTANDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN EL 39 CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PSICOLOGÍA, EXPUESTO POR EL VRI. DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

## TEMA DE AGENDA N° 15

### • APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PREGRADO Y POSGRADO 2024-I.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 15 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PREGRADO Y POSGRADO 2024-I, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez elevar a su Despacho la **Propuesta de Vacantes** para el **Semestre Académico 2024-I Pregrado y Posgrado**; propuesta que se encuentra distribuido por Modalidad de Estudios Pregrado, Semipresencial y A Distancia; Cabe precisar que este cuadro ha sido elaborado en coordinación con la **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Dirección de Posgrado y la Dirección de Servicios Académico**, donde se incluyó las vacantes disponibles para los postulantes de **CONADIS**.

CUADRO DE VACANTES 2024-I				
CARRERA	MODALIDAD	VACANTES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
Administración de Empresas	PRESENCIAL	247	13	260
Administración y Marketing	PRESENCIAL	199	11	210
Administración y Negocios Internacionales	PRESENCIAL	199	11	210
Arquitectura	PRESENCIAL	199	11	210
Ciencias de la Comunicación	PRESENCIAL	199	11	210
Contabilidad	PRESENCIAL	237	13	250
Derecho	PRESENCIAL	408	22	430
Ingeniería Ambiental	PRESENCIAL	95	5	100
Ingeniería Civil	PRESENCIAL	266	14	280
Ingeniería de Sistemas	PRESENCIAL	365	20	385
Ingeniería de Software	PRESENCIAL	95	5	100
Ingeniería Industrial	PRESENCIAL	180	10	190
Psicología	PRESENCIAL	648	34	680
Enfermería	PRESENCIAL	275	15	290
Terapia Física y Rehabilitación	PRESENCIAL	90	5	95
<b>TOTAL PRESENCIAL</b>				<b>3900</b>

CUADRO DE VACANTES 2024-I				
CARRERA	MODALIDAD	VACANTES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
Administración de Empresas	SEMPRESENCIAL	104	6	110
Administración y Marketing	SEMPRESENCIAL	52	3	55
Administración y Negocios Internacionales	SEMPRESENCIAL	38	2	40
Arquitectura	SEMPRESENCIAL	33	2	35
Ciencias de la Comunicación	SEMPRESENCIAL	42	3	45
Contabilidad	SEMPRESENCIAL	90	5	95
Derecho	SEMPRESENCIAL	218	12	230
Ingeniería Ambiental	SEMPRESENCIAL	42	3	45
Ingeniería Civil	SEMPRESENCIAL	47	3	50
Ingeniería de Sistemas	SEMPRESENCIAL	66	4	70
Ingeniería de Software	SEMPRESENCIAL	42	3	45
Ingeniería Industrial	SEMPRESENCIAL	71	4	75
Psicología	SEMPRESENCIAL	194	11	205
<b>TOTAL SEMPRESENCIAL</b>				<b>1100</b>

CUADRO DE VACANTES 2024-I				
CARRERA	MODALIDAD	VACANTES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
Administración de Empresas	A DISTANCIA	237	13	250
Administración y Marketing	A DISTANCIA	95	5	100
Administración y Negocios Internacionales	A DISTANCIA	95	5	100
Contabilidad	A DISTANCIA	190	10	200
Derecho	A DISTANCIA	617	33	650
Ingeniería de Sistemas	A DISTANCIA	190	10	200
<b>TOTAL A DISTANCIA</b>				<b>1500</b>
<b>Grand Total</b>				<b>8500</b>

VACANTES POSGRADO 2024-I					
PROGRAMA	MODALIDAD	INGRESANTES			PAGANTES
		REGULARES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL	
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	SEMPRESENCIAL	45	3	48	53
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	A DISTANCIA	45	3	48	48
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	A DISTANCIA	113	7	120	156
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	SEMPRESENCIAL	38	2	40	44
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	A DISTANCIA	40	3	43	48
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	A DISTANCIA	45	3	48	48
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	SEMPRESENCIAL	40	3	43	48
MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS	A DISTANCIA	40	3	43	48
<b>TOTAL</b>		<b>406</b>	<b>27</b>	<b>433</b>	<b>493</b>

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PREGRADO Y POSGRADO 2024-I, EXPUESTO POR VRA. DRA. ROSA LARREA SERQUÉN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

## **TEMA DE AGENDA N° 16**

- **SOLICITUD DE PERMISO PARA PODER PARTICIPAR COMO CONFERENCISTA PRINCIPAL EN EL 39° CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 16 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE PERMISO PARA PODER PARTICIPAR COMO CONFERENCISTA PRINCIPAL EN EL 39° CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

Estimado Dr. Enrique Vásquez:  
Rector de la Universidad Autónoma del Perú

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted para por su intermedio y con la opinión de nuestra Vicerrectora Académica pueda usted presentar al Consejo Universitario mi solicitud de permiso para poder participar como conferencista principal en el 39° Congreso Interamericano de Psicología a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay del 26 al 30 de junio del presente año.

Es el evento de la psicología más importante en todas las Américas, donde participan más de 20 países y con gran satisfacción representaré a la Universidad Autónoma del Perú presentando el Simposio Internacional:

**“Simposio: La psicología basada en evidencias en América Latina: perspectivas”**

En este Simposio dirigido por el suscrito participan la Decana de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Past Decana de Psicología de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, y uno de los líderes fundadores de la psicología Latinoamericana, el Dr. Ruben Ardila de la Universidad Nacional de Colombia.

Le adjunto la carta de aceptación del Simposio con mi ponencia, la carta de evaluación por pares del Comité Organizador del 39° Congreso y los resúmenes del Simposio Internacional que presenta nuestra Universidad Autónoma del Perú.

Le adjunto la carta de aceptación del Simposio con mi ponencia, la carta de evaluación por pares del Comité Organizador del 39° Congreso y los resúmenes del Simposio Internacional que presenta nuestra Universidad Autónoma del Perú.

Sin lugar a dudas este será uno de los principales atractivos científicos y profesionales del Congreso y me honro en representar a mi Facultad y a la Universidad Autónoma del Perú.

Por todo lo cual, solicito a usted se me otorgue el permiso para viajar por esos 5 días a la ciudad de Asunción, quedando a cargo del Decanato de la Facultad el Dr. Juan Gutierrez del 26 al 30 de junio de 2023.

Agradeciendo la atención a la presente, le reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**Jose**  
Anicama Gomez

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas  
T. 715 3335 anexo 219 Cel. 998 674 926  
[www.autonoma.pe](http://www.autonoma.pe)

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU SOLICITUD DE PERMISO CON LICENCIA DE HABER, PARA PODER PARTICIPAR COMO CONFERENCISTA PRINCIPAL EN EL 39° CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA, EXPUESTO POR EL DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDO N° 1**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 07 DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2023.

**ACUERDO N° 2**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0100-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.
2. RESOLUCIÓN N° 0041-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 081-2023-UA-FCHYS, EMITIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

**ACUERDO N° 03**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0101-2023-CFA-FCGYC-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.

2. RESOLUCIÓN N° 0042-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 082-2023-UA-FCHYS, EMTIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

**ACUERDO N° 04**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL GRADO DE MAESTRO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

1. RESOLUCIÓN N° 02-2023-UA-EPG, EMITIDO POR EL MG. CARLOS FRANCISCO JOSÉ TASSARA SALVIATI, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

**ACUERDO N° 05**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL SMLI8.**

**ACUERDO N° 06**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA.**

**ACUERDO N° 07**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CUADRO DE VACANTES 2023-II, DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

**ACUERDO N° 08**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** LA PARTICIPACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA, DE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN LA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA, CON LA FINALIDAD DE REPRESENTAR A LA UNIVERSIDAD EN EL SEMINARIO DE INTERNACIONALIZACIÓN, EN LOS DÍAS DEL 05 AL 09 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

QUE, DE ACUERDO AL ART. 46° DEL RIT, SE CONCEDE LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR LAS RAZONES DE SERVICIO, A FAVOR DE LA CITADA PROFESIONAL, DEBIENDOSE COMUNICAR A DGTH.

#### **ACUERDO N° 09**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** QUE LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, REPRESENTA A LA UNIVERSIDAD ANTE LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES COMO SON: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA – UNICOC, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, DEL 05 AL 09 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, Y EN MÉRITO AL ART. 46° DEL RIT, SE CONCEDE LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR LAS RAZONES DE SERVICIO, DADO QUE REPRESENTARÁ A LA UA.

#### **ACUERDO N° 10**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO, REINO DE ESPAÑA Y UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.



#### **ACUERDO N° 11**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC.

#### **ACUERDO N° 12**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y FULL TV.

#### **ACUERDO N° 13**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** LA FIRMA DEL ACUERDO ENTRE LA UA Y LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA, ASÍ COMO TAMBIEN LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES, ESTUDIANTES, MAESTRISTAS Y DOCTORANDOS EN EL CURSO DE "METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN: MODELOS DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, SUPRANACIONAL, ELECTORAL Y AMBIENTAL" 2023, (Y EDICIONES POSTERIORES), FUNDADO POR EL PROF. LUCIO PEGORARO Y ORGANIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA.

#### **ACUERDO N° 14**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESARIOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL CONO SUR (APEMIVES).

#### **ACUERDO N° 15**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** LA FIRMA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO, BRASIL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, PERÚ, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LAS PARTES.

**ACUERDO N° 16**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** CONCEDER EL PERMISO A FAVOR DEL DIRECTOR DEL CIA LIC. HENRY SANTA CRUZ ESPINOZA, DADO QUE REPRESENTARÁ A LA UA, EN EL 39 CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PSICOLOGÍA, QUE SE CELEBRARÁ EN PARAGUAY, DEL 26 AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y EN MÉRITO AL ART. 46° DEL RIT, SE CONCEDE LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR LAS RAZONES DE SERVICIO, DADO QUE REPRESENTARÁ A LA UA.


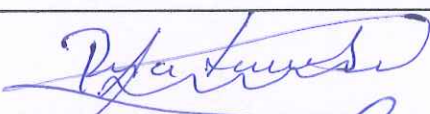
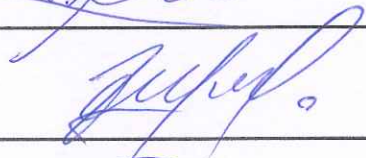

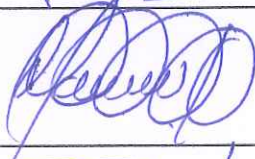

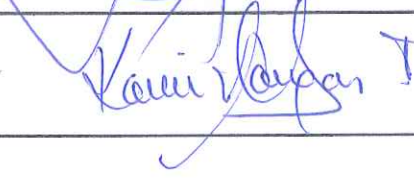
**ACUERDO N° 17**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** EL CUADRO DE VACANTES DE PREGRADO Y POSGRADO 2024-I.

**ACUERDO N° 18**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD,** CONCEDER EL PERMISO A FAVOR DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD, PARA QUE PARTICIPE COMO CONFERENCISTA PRINCIPAL EN EL 39° CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA, DEL 26 AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y EN MÉRITO AL ART. 46° DEL RIT, SE CONCEDE LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR LAS RAZONES DE SERVICIO, DADO QUE REPRESENTARÁ A LA UA.

**FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD**

<b>DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO</b>	
<b>DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR</b>	
<b>DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL</b>	
<b>MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO</b>	
<b>DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA</b>	
<b>DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	
<b>DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES</b>	
<b>DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD</b>	
<b>MG. KARIN VARGAS TORRES - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO</b>	
<b>MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL</b>	